



AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES - P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163*
www.marines.es

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES:

Presidenta/e, 1er. Teniente de Alcalde,

D. Francisco Manuel Caro Romero.

Concejales:

D^a Manuela Castellano Cuevas.

D. Alejandro Caro Romero.

D^a M^a Elena Madrid García.

D. Juan Antonio Sánchez Ruiz.

D. Bernabé García Cervera.

D. Alfredo Alba Marín.

D^a Amelia Rodríguez Arnau

Ausentes,

D^a M^a Dolores Celda Lluesma.

Secretaria-Interventora,

D^a M^a Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Manuel Caro Romero y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D^a M^a Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a aprobar, en su caso, el primer punto del Orden del Día, y disculpada la no asistencia de la Sra. Alcaldesa a este Pleno debida a compromisos institucionales, en base al artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Manuel Caro Romero, sustituirá a la Sra. Alcaldesa y será quien presida la sesión.

El Presidente prosigue rogando a los asistentes guardar un minuto de silencio, para condenar los asesinatos de mujeres que han resultado víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género, y que por desgracia se siguen produciendo.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 18 DE OCTUBRE DE 2018.

El Presidente pregunta si hay observaciones al acta de la sesión celebrada el 18 de octubre de 2018, y no produciéndose ninguna intervención por parte de los Sres. Concejales, el acta es aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes, y de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2º.- DACION DE CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde el día 16 de octubre al 5 de noviembre de 2018 (nº 260 al 284).

Todos los Concejales quedan enterados

3º.- RELACIÓN DE PAGOS.

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 51.595,48 Euros, quedando todos enterados.

4º.- DACION DE CUENTA INFORME DE MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2018, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

Tal y como se pone de manifiesto en el Preámbulo de la Ley 15/2010 epigrafiada, de 5 de julio, siete años después de la entrada en vigor de la Ley contra la morosidad en las operaciones comerciales, esta legislación ha de adaptarse a los cambios que se han producido en el entorno económico y modificarse para que sea ampliamente aplicable, tanto en el ámbito de las empresas españolas, como en el del sector público.

Desde el punto de vista de los plazos de pago del sector público, se reduce a un máximo de treinta días el plazo de pago, que se aplicará a partir del 1 de enero de 2013.

Con ello los plazos de pago establecidos en esta Ley se adecuan con lo preceptuado en la Directiva Europea.

El artículo cuarto sobre Morosidad de las Administraciones Públicas, de la mencionada Ley 15/2010, establece que:

“1. El Interventor General del Estado elaborará trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de la Administración General del Estado, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

2. Las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago en esta Ley.

3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.



AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES - P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163*
www.marines.es

5. La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas.”

Realizado el informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, se da cuenta del mismo al Pleno, y de él se desprende el plazo medio de pagos del Ayuntamiento de Marines en dicho ejercicio, tomando como referencia lo que establece la norma.

Dicho informe trimestral se remite a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda, junto con las obligaciones pendientes de pago a final del mismo y cuando la plataforma para ello está habilitada.

Todos los Concejales quedan enterados.

5º.- ADHESION AL SISTEMA DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA, CENTRAL DE SERVICIOS INNOVADORES Y SOSTENIBLES (CSIS).

Se da cuenta de la documentación facilitada por la Excm. Diputación de Valencia sobre un nuevo modelo de acuerdo de adhesión a la Central de Servicios Innovadores y Sostenibles (CSIS), aprobado por el Pleno de la Diputación el pasado 27.02.2018.

De dicha documentación se desprende lo siguiente:

- Que la Diputación ha creado un nuevo servicio especializado de contratación de bienes y servicios susceptibles de ser utilizados con carácter general con el fin de dar servicio a las entidades de la provincia denominado Central de Servicios Innovadores y Sostenibles (CSIS).
- Que su creación supone condiciones económicas más ventajosas para los entes adheridos a la misma, simplificando la tramitación administrativa y potenciando la transparencia y seguridad en las contrataciones innovadoras, sostenibles y responsables social y medioambientalmente.
- Con ello se facilitará a las entidades locales la adquisición y contratación de estos servicios agilizando su tramitación.
- Las actuaciones se centran en implantar los sistemas electrónicos, informáticos y telemáticos.

Abierto el turno de intervenciones y sin que se produzca ninguna, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero. - Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Marines a la Central de Servicios Innovadores y Sostenibles (CSIS), por un periodo de vigencia de cuatro años prorrogables durante cuatro más mediante acuerdo expreso, pudiendo efectuar los suministros y contratación de servicios a través de dicha Central.

Segundo. - Aprobar el texto del acuerdo facilitado a tal fin.

Tercero. - Facultar a la Sra. Alcaldesa para la tramitación y firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto. - Remitir el correspondiente certificado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Valencia, a través de la plataforma habilitada, para su conocimiento y efectos.

6º.- INFORMACIÓN VARIA.

* Por Dª Manuela Castellano Cuevas, Concejala de Cultura y Educación del Grupo Municipal Socialista se informa sobre la siguiente cuestión:

1.- ACTIVIDADES EN EL TEATRO. - Se informa que el próximo domingo, a las 6 de la tarde, tendrá lugar en el Teatro una representación del Mago de Oz interpretada por el Grupo Pentagrama. Vale la pena, es gratuita, divertida y muy agradable de ver.

* Por el Presidente se informa sobre las siguientes cuestiones:

1.- ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE FUTBOL. - Se informa que, el próximo domingo por la mañana, tendrá lugar en el Campo de Fútbol, un evento de familias con miembros con discapacidad funcional en el que se jugará un partido. Está todo el mundo invitado.

Por otro lado, el Concejala del Grupo Municipal Popular D. Bernabé García Cervera, recuerda que el próximo día 24 de noviembre se celebra Santa. Cecilia. Todos quedan enterados.

7º.- PROPOSICIONES URGENTES.

Ninguna

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Asunto: Factura equipos Edificio Espai de Majors.

- Dª Mª Elena Madrid García, Portavoz y Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta de qué es la factura del edificio del Espai de Majors.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejala de Servicios del Grupo Municipal Socialista contesta que es de la revisión del sistema de placas solares y suelo radiante del edificio. Que ha hecho el trabajo el mismo profesional que ha instalado el acumulador nuevo de ACS en los vestuarios del polideportivo.

b) Asunto: Escombros.

- D. Alfredo Alba Marín, Portavoz y Concejala del Grupo Municipal Compromis, manifiesta que hay escombros en la zona del antiguo depósito. Pregunta si se van a quitar o qué se va a hacer con ellos, y que es un mal ejemplo para el resto de vecinos.

- El Presidente contesta que está pendiente de retirar.

- Dª Amelia Rodríguez Arnau, Concejala del Grupo Municipal Compromis, añade que si el ayuntamiento tira escombros los demás también lo harán.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejala de Servicios del Grupo Municipal Socialista dice que debería estar quitado pero se ha retrasado. Que se quitará cuanto antes.

c) Asunto: Entrada de agua y maceteros en el Espai de Majors.

- D. Alfredo Alba Marín, Portavoz y Concejala del Grupo Municipal Compromis dice que en un pleno de 2016 ya se trató el tema de la entrada de agua al edificio del Espai por la parte de detrás y pregunta si ya se ha solucionado o si se va a solucionar.

- El Sr. Alba Marín dice que espera que se solucione pronto.



AYUNTAMIENTO DE MARINES

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES - P-46/16300 B

Plaza del Ayuntamiento nº 4 * Tel. 96.164.80.17 * Fax 96.164.80.02 * CP 46163*
www.marines.es

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista, contesta que hay varias anomalías que se tienen que solucionar.

-El Sr. Alba Marín, pregunta también si se van a colocar unos maceteros en la entrada del Espai, por el porche, para evitar caídas.

- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal de Sanidad y Servicios Sociales del Grupo Municipal Socialista, contesta que ya están vistos pero no quedaba el modelo elegido.

d) Asunto: Mejoras en el trinquete.

- D. Alfredo Alba Marín, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Compromis pregunta en qué consisten esas mejoras que se van a acometer en el trinquete y donde se ubica.

- El Presidente contesta que está en una zona pequeña del polideportivo y que lo que se va a mejorar es, sobre todo, el firme y adecuar el espacio. Que las obras empezarán en breve.

e) Asunto: Prorroga sobre residuos sólidos.

- D. Alfredo Alba Marín, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Compromis manifiesta que ha visto otro decreto de prórroga a la empresa FEM ORGANIC, encargada de la recogida de residuos sólidos, y pregunta hasta cuando se le va a ir prorrogando el contrato.

- La Secretaria contesta que se puede prorrogar hasta un máximo de 12 meses, esto es hasta abril de 2019. Que se está esperando hasta ver si se mancomuna el servicio o se tramita un nuevo expediente.

f) Asunto: Documentación sobre C/ Santiago Mateo Marcos.

- D. Alfredo Alba Marín, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Compromis manifiesta que se trató en un pleno de mayo el asunto del nombre de la C/ Santiago Mateo Marcos y el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, y pregunta si se sabe algo.

- La Secretaria contesta que se tramitó todo y se remitió al Comité de Expertos de la Consellería.

- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal del Grupo Municipal Socialista confirma que todavía no ha habido contestación

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Presidenta, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y doce minutos del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, de lo que como Secretaria doy fe,

